



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1761-113-14



PROYECTO DE DECLARACION

LA H. CAMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección General de Cultura y Educación convoque a las comunidades educativas de cada establecimiento educativo en todos sus niveles, para que presenten y realicen un programa de recuperación de los días de clase perdidos.

Not. ABEL E. BUIL
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



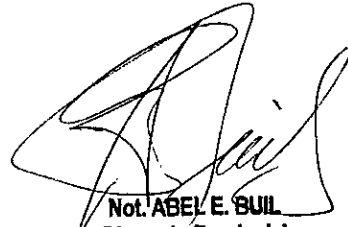
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La recuperación de los días de clase perdidos por medidas gremiales es seguramente un anhelo no solo del estado provincial sino de los mismos docentes, de los alumnos, de los padres y de la sociedad en su conjunto, pero la dificultad de implementación es evidente y mucho más si parte de una medida gubernamental inconsulta.

Por ello, este proyecto pretende que cada establecimiento educativo discuta en una reunión plenaria con representantes de la comunidad educativa: cuerpo docente, padres, alumnos y representantes gremiales, la posibilidad de realizar un programa voluntario de recuperación de clases.

Si bien dicha medida no logre tal vez la efectividad suficiente para recuperar las casi tres semanas perdidas, es una convocatoria a la responsabilidad de toda la comunidad con este tema, que no tengo dudas sabrá responder positiva y fecundamente a la iniciativa, convirtiendo en oportunidad el resultado de una crisis.



Not. ABEL E. BUIL
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.